



DESAJMOO22-934

Montería, noviembre 1 de 2022

Señores

**PROYECTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SAS**

Representante Legal DARLING PATRICIA TATIS GAVIRIA

Carrera 14 No. 94 a-24

Email: [proimatsas@gmail.com](mailto:proimatsas@gmail.com)

Bogotá D.C

Asunto: *Notificación por Aviso Resolución No.DESAJMOR22-1432*

Respetado señor Pérez:

Que desplegadas todas las actuaciones administrativas y jurídicas tendientes a la notificación personal y en ausencia de una dirección de ubicación acertada del Contratista, se procede a la notificación por aviso, en cumplimiento con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se publica el presente AVISO, en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) , por un término de 5 días hábiles, a partir del día 1 de Noviembre de 2022.

Se advierte que el día después de des fijación del aviso, quedará en firme la notificación respectiva.

Se adjunta las resoluciones Nos. *DESAJMOR22-1432*, Por medio del cual se Liquidada Unilateralmente el Contrato COM001 DE 2019.

Se le informa que contra los presentes actos administrativos, procede el recurso de reposición dentro de los Díez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Montería,

**DIANA CRISTINA HERNANDEZ FLÓREZ**

Asistente Administrativa Grado 5

